

ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente de fecha 26 de mayo de 2011, del menor I.M.M., expediente núm. 352-11-00001281-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de mayo de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución del expediente sancionador en materia de perros de guía.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro del contenido de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-01/11-S.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 8.4.11.

Notificado: Don Manuel Miguel García Martínez, como titular del establecimiento denominado «El Patio del Toro».

Último domicilio: C/ Gran Vía, 1, 3.º B-C. 18001, Granada.

Instructor del expediente: Don Marcelino Calvo Arriaza.

Granada, 6 de junio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican los acuerdos de inicio de reintegro de subvenciones individuales para personas mayores que se citan.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a publicar los expedientes y los beneficiarios cuyos acuerdos de inicio de reintegro no se han podido notificar.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto, se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

Plazo de alegaciones y audiencia: 15 días hábiles.

741-2006-21-129 María Dolores González Morales.

741-2006-21-063 Claudia Fernández Rodríguez.

Huelva, 2 de junio de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2011, de Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican los trámites de audiencia de subvenciones individuales concedidas a personas mayores, que se citan.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a publicar los expedientes y las personas beneficiarias cuyos trámites de audiencia de expedientes de reintegro de subvenciones individuales para personas mayores no se han podido notificar.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto, se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

Plazo de alegaciones y audiencia: 10 días hábiles.

741-2006-21-0000241 Amalia Torrecusa Torrecusa.

741-2007-000005073-1 Josefa Fernández Romero.

Huelva, 2 de junio de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican los acuerdos de trámites de audiencia de subvenciones individuales concedidas a personas con discapacidad que se citan.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a publicar los expedientes y las personas beneficiarias cuyos trámites de audiencia de expedientes de reintegro de subvenciones individuales de personas con discapacidad no se han podido notificar.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto, se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

Plazo de alegaciones y audiencia: 10 días hábiles.

742-2006-21-326 Juana María Caire Lorca.

742-2006-21-347 José Manuel Abdel Hadi Vázquez.

742-2006-21-348 José Manuel Abdel Hadi Vázquez.

Huelva, 2 de junio de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2011, de Delegación Provincial de Huelva, por el que se anuncian los acuerdos de inicio de procedimientos de reintegro de subvención individual para personas con discapacidad que se citan.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a publicar los expedientes y las personas beneficiarias de acuerdos de inicio de procedimientos de reintegro que no se han podido notificar.